

Ayuntamiento de Quicena

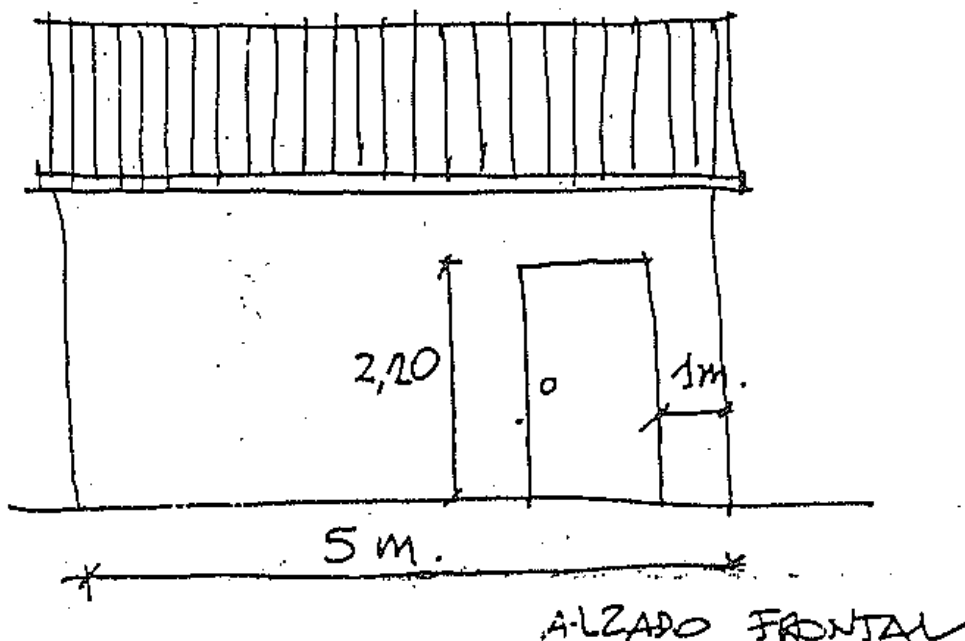
Avda. La Canaleta nº 2
22.191 QUICENA (Huesca)

Teléfono 974 246 419
Fax 974 239 218

Requisitos de las casetas/construcciones vinculadas a una explotación doméstica

En caso de que la explotación doméstica requiera de la construcción de una caseta ésta deberá reunir los siguientes requisitos:

- 1.- La parcela deberá de tener una superficie mínima de 2.500 m
- 2.- Las dimensiones máximas exteriores de la caseta, en planta, serán: 4x5 m
- 3.- El alero no podrá ser mayor de 40 cm
- 4.- Sólo podrán tener un puerta y una ventana
 - Ventana: Tamaño máximo: 1x1 m
 - Puerta: Tamaño máximo: 0,90x2,20 m
- 5.- Queda prohibida cualquier instalación interior, así como chimeneas, tanto al interior como al exterior.
- 6.- Queda prohibido adosar porches y cualquier edificación anexa
- 7.-Pendiente cubierta: 30%
- 8.-Fachada revocada y pintada en colores blancos, ocre, tierras, salmón, etc... o con materiales nobles en su color natural.
- 9.-Las carpinterías tendrán tonos en colores tradicionales en el lugar.
- 10.- Teja de cemento o cerámica, adaptadas al color y textura de la zona, si bien podrán usarse chapas metálicas, fibrocemento, ..., en colores que no resalten sobre el entorno.



Ayuntamiento de Quicena

Avda. La Canaleta nº 2
22.191 QUICENA (Huesca)

Teléfono 974 246 419
Fax 974 239 218

